

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

V-0546.-SO

El Ayuntamiento de Soria / Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria, con C.I.F. P-4227700-D / P-4227701-B, y con domicilio a efectos de notificación en Plaza Mayor, 9, 42071 - Soria, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del camping Urbión y del campamento Las Cabañas, al embalse Cuerda del Pozo, en el término municipal de Soria (Soria), previo paso por el sistema de tratamiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las aguas residuales, previa su incorporación al embalse Cuerda del Pozo, serán tratadas en el sistema de depuración que consta de las siguientes fases: Depuradora de fangos activados con aireación prolongada, que consta de:

- Arqueta de desbaste con rejilla.
- Separador de grasas.
- Tanque de mezcla de 2,30 m de diámetro y 5 m de profundidad.
- Dos líneas compuestas cada una por dos tanques de digestión en serie de 2,30 m de diámetro y 5 m de profundidad, y un decantador de 2,30 m de diámetro y 4 m de profundidad.
- Arqueta de control.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, situada en C/ Muro, 5, 47071 - Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia (V-0546.-SO).

Valladolid, 21 de marzo de 2014.– El Jefe de Área, de Calidad de las Aguas, Alfredo Catalina Gallego.

1016

BOPSO-38-02042014